



Resolución Jefatural No. 064-96-AGN/J

Lima, **23 ABR. 1996**

Visto el Informe N° 001-96-AGN-OTA/OPP-Ppto. sobre modificación presupuestal;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural N°013-96-AGN/J, se aprobó el Presupuesto del Archivo General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 1996;

Que, en la Ejecución Presupuestaria por la Fuente de Financiamiento de Ingresos Propios, se observa que algunas Asignaciones Específicas de las Asignaciones Genéricas Bienes y Servicios están agotadas y existe necesidades Institucionales que atender en el transcurso del año;

Que, efectuada la proyección de gastos al mes de Diciembre de 1996 en la Asignación Genérica 04.00 Transferencias Corrientes, existe un saldo favorable que permite realizar una transferencia de asignaciones a fin de viabilizar la ejecución presupuestaria y cumplir con las metas programadas;

De conformidad al Artículo N° 17 de la Ley N° 26553, Artículo N° 40 de la Ley N° 26199 Ley Marco del Proceso Presupuestario; Decretos Supremos Nos. 008-92-JUS, 005-93-JUS, y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- Aprobar una Modificación Presupuestal, mediante transferencia de asignaciones por la Fuente de Financiamiento de Ingresos Propios del Pliego 060 Archivo General de la Nación para el ejercicio presupuestal 1996; según Anexo N° 01 adjunto y que forma parte de la presente Resolución;

Artículo Segundo .- Transcribir la presente Resolución a la Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina General de Economía y Desarrollo del Ministerio de Justicia.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



[Firma]
Era. Lidia Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación



A N E X O N O 01

VOLUMEN : 06 INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR : 06 JUSTICIA
PLIEGO : 06 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
PROGRAMA : 01 SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS
SUB-PROGRAMA : 001 OTA - AGN
F.FINANCIAMIENTO : INGRESOS PROPIOS

DE :

04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	S/. 58,200.
08	Subvenciones	58,200.

A :

02.00	<u>BIENES</u>	40,200.
01	Alimentos	38,000.
04	Materiales de Enseñanza y Deportivos	500.
12	Otros	1,700.
03.00	<u>SERVICIOS</u>	18,000.
01	Servicios Básicos	4,600.
02	Embalaje, Flete y Almacenaje	1,600.
06	Servicios No Personales	3,400.
09	Mantenimiento y Reparación	2,000.
11	Pasajes, Viáticos y Fletes	4,000.
14	Otros	2,400.

